
TRIBUNALES DE APELACIÓN PENAL

Cuadros del 74 al 85

A continuación se examina el movimiento de trabajo registrado en los nuevos tribunales de apelación de sentencia penal, durante el 2013.

De seguido se enumeran los hechos más relevantes:

1. Resulta importante destacar que estos tribunales iniciaron funciones a partir del año anterior, como efecto de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “*Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal*”.
2. Los escenarios relacionados con los principales indicadores de gestión judicial para estos despachos judiciales, sugieren una leve mejora en el trabajo desarrollado, al expresar la razón de congestión y la tasa de pendencia una disminución en la actualidad, en contraste con el aumento mostrado por la tasa de resolución, apuntando estos tres indicadores. Asimismo, se confirma que estas oficinas mantienen registros muy favorables en lo que a este tema se refiere.
3. En los tribunales de apelación Penal ingresaron 3.907 casos en este período, de los cuales 2.295 se recibieron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (58,7).

De este volumen, 3.148 procesos se refieren a recursos de apelación de sentencia (80,6%) y una mayoría substancial de éstos (3.126 expedientes) proviene de los tribunales penales (99,3%).

Por su parte, 1.195 de los 3.148 recursos apelados se tramitaron por delitos contra la propiedad (38%), 499 por infracciones contra la vida (15,9%) y 404 por faltas de tipo sexual (12,8%), abarcando estos tres tipos de infracción al 66,6% de las demandas recurridas en el presente año (dos terceras partes).

4. En los despachos examinados se logró terminar 3.995 demandas en esta ocasión, de las cuales 1.877 se declararon sin lugar (47%) y 873 con lugar (21,9%), abarcando estos 2.750 votos al 68,8% de la resolución total.

Producto de la conformación de los recursos finiquitados en este ciclo se registraron 3.049 votos de fondo (76,3%), mientras que de los 873 recursos declarados con lugar, poco más de la mitad (456 unidades) se falló en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (52,2%).

5. La duración promedio de los 3.049 votos de fondo se calculó en cuatro meses exactos en el 2013, resultado que supera en dos meses a la prolongación obtenida el año pasado.

El detalle de esta variable según el resultado del veredicto final establece que los fallos promulgados con lugar requirieron en promedio de cuatro meses con dos semanas para su resolución, mientras que los decretados con lugar en forma parcial de dos meses con una semana y los obtenidos sin lugar de tres meses con dos semanas.

6. Los tribunales de apelación de sentencia Penal acumularon un circulante de 912 recursos activos al 31 de diciembre del 2013, conservándose 399 y 321 en las sedes de los circuitos judiciales Segundo de San José y Cartago, respectivamente (43,8% y 35,2%).

La composición del circulante según el año de entrada de los expedientes al sistema judicial exterioriza que 764 casos no superan los cinco años de encontrarse en tramitación (83,8%), de donde destaca la homogeneidad de la distribución absoluta y relativa de los procesos en el último quinquenio.

Las casaciones pendientes (anterior legislación) al 2013, registraron un circulante inicial de 33 expedientes activos, cero asuntos entrados, dos reentrados y 34 terminados, para un circulante final de tan sólo un recurso. Por lo anterior, se puede señalar que estos despachos dejan de ser prácticamente competentes en materia de casación.

7. Finalmente, del trabajo atendido en casación, 18 recursos se consideraron sin lugar (52,9%), ocho con lugar (23,5%) y sólo dos con lugar parcialmente (5,9%), para la emisión de 28 votos de fondo; es decir, el 82,4% de la resolución global.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Necesario reiterar que a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “*Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal*” a partir del 2012, inician funciones los nuevos tribunales de apelación de sentencia Penal.

De esta manera, los resultados asociados a los principales indicadores de gestión judicial evidencian una baja de la saturación o congestión del trabajo desarrollado en estas oficinas durante el presente año, al registrar la razón de congestión¹ y la tasa de pendencia² una disminución cada una al llegar a 1,23 y 18,6% respectivamente, en contraposición con el aumento mostrado por parte de la tasa de resolución³, cuyo valor se calculó en 81,4% para esta ocasión.

Estos escenarios confirman que los tribunales explorados conservan registros muy favorables en lo que al tema de los indicadores se refiere.

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

Indicadores de Gestión Judicial	Año	
	2012	2013
Variables		
Circulante al iniciar	0	947
Casos entrados	3.612	3.907
Casos reentrados	11	53
Casos terminados	2.676	3.995
Circulante al finalizar	947	912
Indicadores		
Razón de congestión	1,35	1,23
Tasa de pendencia	26,1	18,6
Tasa de resolución	73,9	81,4

Por consiguiente, la razón de congestión sugiere que los tribunales de apelación Penal debieron tramitar 1,23 veces más casos de los que terminaron en el 2013, para que no exista congestión en sus cargas de trabajo.

La conversión de este cociente en notación fraccionaria ($123/100$) deriva que por cada 123 recursos bajo responsabilidad de estos despachos judiciales, se lograron finiquitar cerca de 100 en este período.

Por su parte, las tasas de pendencia y de resolución señalan que por cada 100 procesos ingresados en los tribunales durante este ciclo, cerca de 19 permanecen activos, mientras que unos 81 obtienen una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS ENTRADOS

En los tribunales de apelación de sentencia Penal ingresaron 3.907 casos, cifra que supera en 295 unidades a la afluencia correspondiente al 2012, para un repunte porcentual de 8,2%.

Tribunal	Casos Entrados		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	3.612	3.907	100,0	100,0
II Circuito San José	1.966	2.295	54,4	58,7
San Ramón	704	722	19,5	18,5
Cartago	534	575	14,8	14,7
Santa Cruz	408	315	11,3	8,1

La localización física de estos nuevos expedientes externa que más de la mitad (58,7%) ingresaron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José (2.295 asuntos), mientras que 722 se presentaron en la Sede del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), es decir, el 18,5% del total acogido.

Por otro lado, las características particulares de estas demandas manifiestan que 3.148 casos corresponden a recursos de apelación de sentencia (80,6%), 611 a solicitudes de prórroga de prisión preventiva (15,6%) y 118 a conflictos para esclarecer la competencia del proceso en una instancia previa (3%), para el 99,2% de la entrada total.

Tipo de Asunto	Casos Entrados		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	3.612	3.907	100,0	100,0
Recurso de apelación	2.839	3.148	78,6	80,6
Prórroga de prisión preventiva	540	611	15,0	15,6
Recurso de revisión	150	7	4,2	0,2
Conflicto de competencia	50	118	1,4	3,0
Proceso de extradición	6	3	0,2	0,1
Otro tipo	27	20	0,7	0,5

Al profundizar el análisis en cuanto a los 3.148 recursos de apelación de sentencia presentados, se tiene que 1.813 iniciaron su conocimiento en el Tribunal de Apelación del Segundo Circuito Judicial de San José (57,6%); es decir, más de la mitad de éstos.

Tribunal	Recursos de Apelación		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Absolutos	2.839	3.148	100,0	100,0
II Circuito San José	1.483	1.813	52,2	57,6
San Ramón	562	568	19,8	18,0
Cartago	441	478	15,5	15,2
Santa Cruz	353	289	12,4	9,2

La procedencia de los recursos apelados en el 2013 intuye que una mayoría substancial (3.126 asuntos) se tramitó en algún tribunal de juicio (99,3%) en primera instancia, manteniéndose este porcentaje en forma preponderante, al igual que en el año anterior.

Oficina de Procedencia	Recursos de Apelación		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Absolutos	2.839	3.148	100,0	100,0
Tribunales Apelación	0	11	0,0	0,3
Tribunales Penales	2.830	3.126	99,7	99,3
Juzgados Penales	7	0	0,2	0,0
Otras oficinas	2	11	0,1	0,3

Con el propósito de dar respuesta a lo acordado por el Consejo Superior en sesión N° 62-14 celebrada el 8 de julio del 2014, artículo XXI, es importante indicar que del total de sentencias falladas en los tribunales penales (11.084), solo 3.126 fueron apeladas, sea solamente un 28,2% de ese total. Lo relativo al número de apelaciones resueltas en casación se observa en el apartado III de este informe.

La distribución de los recursos apelados según el título del delito establece que 1.195 expedientes se elevaron a los tribunales debido a delitos contra la propiedad (38%), 499 por infracciones contra la vida (15,9%) y 404 por faltas de índole sexual (12,8%), acaparando estos tres títulos al 66,6% de las causas recurridas (dos terceras partes).

Título del Delito	Recursos Apelación		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	2.839	3.148	100,0	100,0
Contra la Vida	478	499	16,8	15,9
Contra el Honor	54	74	1,9	2,4
Sexuales	398	404	14,0	12,8
Contra la Familia	6	3	0,2	0,1
Contra la Libertad	26	18	0,9	0,6
Contra el Ámbito de la Intimidad	11	11	0,4	0,3
Contra la Propiedad	1.036	1.195	36,5	38,0
Contra la Buena Fe de los Negocios	4	4	0,1	0,1
Contra la Seguridad Común	11	7	0,4	0,2
Contra la Autoridad Pública	80	122	2,8	3,9
Contra la Administración de la Justicia	19	20	0,7	0,6
Contra los Deberes de la Función Pública	36	41	1,3	1,3
Contra la Fe Pública	59	73	2,1	2,3
Infracción a la Ley de Sicotrópicos	277	282	9,8	9,0

Título del Delito	Recursos Apelación		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Infracción al Código Fiscal	2	1	0,1	0,0
Infracción a la Ley de Tránsito	108	67	3,8	2,1
Infracción a la Ley de Adulto Mayor	2	1	0,1	0,0
Infracción a la Ley de Armas y Explosivos	70	77	2,5	2,4
Infracción Ley Penalizac. Viol. Ctra. Mujer	111	171	3,9	5,4
Infracción a Leyes Especiales	45	76	1,6	2,4
No Delitos	1	2	0,0	0,1
Otros Delitos	5	0	0,2	0,0

En la próxima tabla se detallan los tribunales penales que mostraron las mayores y menores cifras de causas a las cuales se les apeló la sentencia durante el 2013.

Tribunal Penal	Recursos de Apelación Entrados
Mayores Entradas	
I Circuito San José	376
Flagrancia II Circuito San José	263
III Circuito San José (Suroeste Pavas)	202
II Circuito San José	194
Menores Entradas	
Flagrancia II Circuito Alajuela (San Carlos)	2
Flagrancia III Circuito Alajuela (San Ramón)	2
Flagrancia I Circuito Guanacaste (Liberia)	0
Siquirres	0

III. CASOS TERMINADOS

En los tribunales de apelación se terminaron 3.995 procesos durante el 2013, razón por la cual su resolución expresó un importante incremento de 1.319 quejas versus el volumen atendido el año pasado, para un repunte relativo de 49,3%.

Tribunal	Casos Terminados		Casos Terminados	
	2012	2013	2012	2013
Total	2.676	3.995	100,0	100,0
II Circuito San José	1.448	2.461	54,1	61,6
San Ramón	459	657	17,2	16,4
Cartago	412	554	15,4	13,9
Santa Cruz	357	323	13,3	8,1

La ubicación de estos recursos concluidos indica que 2.461 se dilucidaron en el Tribunal de Apelación del Segundo Circuito Judicial de San José (61,6%), porcentaje que registra un nada despreciable ascenso con relación al acontecido en el 2012, para esta oficina. En ese sentido, es necesario acotar que durante todo el 2013 este despacho contó con el apoyo del Tribunal de Apelación Penal Juvenil.

Los principales motivos que provocaron la extinción de estos expedientes se relacionan con la declaración de 1.877 recursos de apelación sin lugar (47%), de 873 con lugar (21,9%), de 459 prórrogas definidas (11,5%) y de 299 asuntos decretados con lugar de manera parcial (7,5%), figuras que representan al 87,8% del trabajo fenecido en los tribunales, en forma conjunta.

Tipo de Resolución	Casos Terminados		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	2.676	3.995	100,0	100,0
Inadmisibles	202	168	7,5	4,2
Incompetencia en admisibilidad y fondo	110	22	4,1	0,6
Recursos de apelación de sentencia declarados sin lugar	1118	1.877	41,8	47,0
Recursos de apelación de sentencia declarados con lugar	435	873	16,3	21,9
Recursos de apelación de sentencia parcialmente con lugar	168	299	6,3	7,5
Recursos de casación declarados sin lugar	3	0	0,1	0,0
Recursos de casación declarados con lugar	2	0	0,1	0,0
Recursos de revisión sin lugar	12	2	0,4	0,1
Proceso de revisión parcialmente con lugar	0	4	0,0	0,1
Proceso de revisión competencia definida	31	79	1,2	2,0
Proceso de revisión prórroga definida	286	128	10,7	3,2
Proceso de revisión sentencia de extradición	2	1	0,1	0,0
Prórroga definida	221	459	8,3	11,5
Otro tipo de resolución	86	83	3,2	2,1

Esta conformación dio como resultado la emisión de 3.049 votos de fondo (76,3%); es decir, poco más de las tres cuartas partes de lo atendido durante este período.

El detalle específico de los 873 recursos fallados con lugar evidencia que 456 y 181 se promulgaron en los tribunales localizados en los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón), para el 52,2% y el 20,7% de este grupo de procesos, en ese orden.

Tribunal	Recursos de Apelación Fallados Con Lugar		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	435	873	100,0	100,0
II Circuito San José	186	456	42,8	52,2
San Ramón	76	181	17,5	20,7
Cartago	103	148	23,7	17,0
Santa Cruz	70	88	16,1	10,1

De acuerdo con esta temática, en el siguiente recuadro se especifican los tribunales de juicio de donde proceden las cantidades más altas y bajas de recursos de apelación

votados con lugar en este año., en lo que al dictado de sus sentencias de primera instancia corresponde.

Tribunal Penal	Recursos de Apelación Con Lugar
Mayores Cantidades	
I Circuito San José	111
II Circuito San José (Flagrancia)	56
I Circuito Guanacaste (Liberia)	53
Menores Cantidades	
Corredores (Flagrancia)	3
Turrialba	2
Cañas	1

Finalmente, con el propósito de dar respuesta a lo acordado por el Consejo Superior en sesión N° 62-14 celebrada el 8 de julio del 2014, artículo XXI, es importante indicar que del total de asuntos terminados en los tribunales de apelación (3.995), solo 782 fueron casados, sea solamente el 19,6% de ese total.

IV. DURACIÓN PROMEDIO DE LOS VOTOS DE FONDO

La duración promedio de los 3.049 votos de fondo emitidos en los tribunales de apelación de sentencia Penal para esta ocasión se calculó en cuatro meses exactos, para un incremento de dos meses en cuanto a la prolongación obtenida en el 2012.

Tipo de Resolución	Votos de Fondo		Porcentajes		Duración Promedio	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Total	1.721	3.049	100,0	100,0	2 mes 0 sem	4 mes 0 sem
Con Lugar	435	873	25,3	28,6	2 mes 0 sem	4 mes 2 sem
Parcialmente con lugar	168	299	9,8	9,8	2 mes 1 sem	2 mes 1 sem
Sin Lugar	1.118	1.877	65,0	61,6	2 mes 0 sem	3 mes 2 sem

Los escenarios concretos de estos votos de acuerdo con su resultado final externan que la dilación promedio de los 873 fallos declarados con lugar (28,6%) contabilizaron cuatro meses con dos semanas, mientras que de los 299 considerados con lugar en forma parcial (9,8%) resultó de dos meses con una semana y de los 1.877 dictaminados sin lugar (61,6%) se calculó en tres meses con dos semanas, siendo estas duraciones muy similares entre sí.

En la próxima tabla se presenta la distribución de los votos de fondo según el tribunal de apelación, de donde se deduce que el despacho ubicado en el Circuito Judicial de Cartago fue el que acusó la mayor duración promedio de sus asuntos durante el 2013, con seis meses exactos; o sea, cuatro meses más en cotejo con el registro reportado durante el año anterior.

Tribunal de Apelación	Votos de Fondo		Votos de Fondo		Duración Promedio	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Total	1.721	3.049	100,0	100,0	2 mes 0 sem	4 mes 0 sem
II Circuito San José	869	1.860	50,5	61,0	1 mes 3 sem	4 mes 0 sem
III Circuito Alajuela (San Ramón)	271	465	15,7	15,3	2 mes 1 sem	2 mes 1 sem
Cartago	300	440	17,4	14,4	2 mes 0 sem	6 mes 0 sem
II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	281	284	16,3	9,3	1 mes 3 sem	2 mes 1 sem

De seguido se especifica el pormenor de la duración promedio de los votos de fondo actuales según su categoría semanal o mensual, de donde se colige que 807 recursos requirieron de menos de un mes para ser votados (26,5%), mientras que 1.532 de uno hasta menos de seis meses (50,2%), 518 de seis meses hasta menos de un año (17%) y 192 de un año o más para su emisión (6,3%).

Duración	Votos de Fondo		Votos de Fondo	
	2012	2013	2012	2013
Total	1.721	3.049	100,0	100,0
De 1 a menos de 8 días	63	107	3,7	3,5
De 8 a menos de 14 días	118	105	6,9	3,4
De 14 a menos de 21 días	194	317	11,3	10,4
De 21 a menos de 30 días	222	278	12,9	9,1
De 1 a menos 2 meses	484	559	28,1	18,3
De 2 a menos 3 meses	302	379	17,5	12,4
De 3 a menos 4 meses	172	305	10,0	10,0
De 4 a menos 5 meses	70	185	4,1	6,1
De 5 a menos 6 meses	33	104	1,9	3,4
De 6 a menos 7 meses	38	76	2,2	2,5
De 7 a menos 8 meses	18	100	1,0	3,3
De 8 a menos 9 meses	1	86	0,1	2,8
De 9 a menos 10 meses	5	85	0,3	2,8
De 10 a menos 11 meses	1	102	0,1	3,3
De 11 a menos 12 meses	0	69	0,0	2,3
De 12 a menos 13 meses	0	46	0,0	1,5
De 13 a menos 14 meses	0	37	0,0	1,2
De 14 a menos 15 meses	0	34	0,0	1,1
De 15 a menos 16 meses	0	24	0,0	0,8
De 16 a menos 17 meses	0	14	0,0	0,5
De 17 a menos 18 meses	0	6	0,0	0,2
De 18 a menos 19 meses	0	12	0,0	0,4
De 19 a menos 20 meses	0	9	0,0	0,3
De 20 a menos 21 meses	0	5	0,0	0,2
De 21 a menos 22 meses	0	4	0,0	0,1
De 22 a menos 23 meses	0	1	0,0	0,0

V. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

Los tribunales de apelación de sentencia Penal acumularon un circulante de 912 casos activos al cierre del 2013, pendencia que resulta inferior en 35 unidades en confrontación con las existencias habidas al iniciar el año, para una merma porcentual de 3,7%.

Tribunal	Circulante al Finalizar el Año		Circulante al Finalizar el Año	
	2012	2013	2012	2013
Total	947	912	100,0	100,0
II Circuito San José	523	399	55,2	43,8
San Ramón	249	321	26,3	35,2
Cartago	124	149	13,1	16,3
Santa Cruz	51	43	5,4	4,7

De la conformación exhibida en el recuadro anterior se infiere que los tribunales radicados en los circuitos judiciales Segundo de San José y Tercero de Alajuela (San Ramón) fueron los que acopian las mayores proporciones de expedientes en trámite al finalizar este año con 399 y 321 procesos, en el asocio de costumbre (43,8% y 35,2%). En este apartado resulta imperioso destacar la disminución registrada en el circulante del Tribunal de Apelación Penal del Segundo Circuito Judicial de San José.

La antigüedad de estos asuntos en función del año de entrada de los expedientes al sistema judicial exterioriza que 764 demandas no superan los cinco años de mantenerse en trámite (83,8%), sobresaliendo de este aspecto la gran homogeneidad en la distribución absoluta y relativa de los recursos, en el último quinquenio.

Año de Entrada del Expediente	Circulante al Finalizar el Año			Circulante al Finalizar el Año	
	2012	2013		2012	2013
TOTAL	947	912		100,0	100,0
1996	1	0		0,1	0,0
1997	1	0		0,1	0,0
1998	2	0		0,2	0,0
1999	1	1		0,1	0,1
2000	5	2		0,5	0,2
2001	3	0		0,3	0,0
2002	3	2		0,3	0,2
2003	11	5		1,2	0,5
2004	15	12		1,6	1,3
2005	23	11		2,4	1,2
2006	36	18		3,8	2,0
2007	56	34		5,9	3,7
2008	158	63		16,7	6,9
2009	169	145		17,8	15,9
2010	155	153		16,4	16,8
2011	158	166		16,7	18,2
2012	150	134		15,8	14,7
2013	---	166		---	18,2

Por su parte, la estancia de estos recursos en los tribunales de apelación Penal externa que 694 se mantienen en los despachos por un período inferior a los seis meses (76,1%), 175 de seis meses hasta menos de un año (19,2%) y solo 43 por intervalos de al menos un año (4,7%).

Permanencia en el Tribunal	Circulante al Finalizar el Año		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
TOTAL	947	912	100,0	100,0
Menos de 1 mes	149	186	15,7	20,4
De 1 a menos 2 meses	219	161	23,1	17,7
De 2 a menos 3 meses	157	132	16,6	14,5
De 3 a menos 4 meses	111	87	11,7	9,5
De 4 a menos 5 meses	62	75	6,5	8,2
De 5 a menos 6 meses	36	53	3,8	5,8
De 6 a menos 7 meses	56	60	5,9	6,6
De 7 a menos 8 meses	51	29	5,4	3,2
De 8 a menos 9 meses	47	21	5,0	2,3
De 9 a menos 10 meses	24	31	2,5	3,4
De 10 a menos 11 meses	30	24	3,2	2,6
De 11 a menos 12 meses	5	10	0,5	1,1
De 12 a menos 13 meses	0	4	0,0	0,4
De 13 a menos 14 meses	0	11	0,0	1,2
De 14 a menos 15 meses	0	8	0,0	0,9
De 15 a menos 16 meses	0	2	0,0	0,2
De 16 a menos 17 meses	0	4	0,0	0,4
De 17 a menos 18 meses	0	4	0,0	0,4
De 18 a menos 19 meses	0	5	0,0	0,5
De 19 a menos 20 meses	0	2	0,0	0,2
De 20 a menos 21 meses	0	2	0,0	0,2
De 23 a menos 24 meses	0	1	0,0	0,1

VI. REMANENTE EN FUNCIONES DE CASACIÓN PENAL

Adicional a las labores ordinarias en materia de apelación, los tribunales examinados aún conservaron durante el 2013 algunos movimientos de trabajo bajo la modalidad de Casación Penal, cuyos expedientes se rigen o se ventilan en apego con la anterior legislación.

En virtud de lo anterior, estas oficinas registraron un circulante inicial de 33 asuntos activos, así como la ausencia de procesos entrados, dos reentrados y 34 terminados, para un circulante final de tan sólo un recurso.

Indicadores de Gestión Judicial	Año	
	2012	2013
Variables		
Circulante al iniciar	751	33
Casos entrados	190	0
Casos reentrados	7	2
Casos terminados	915	34
Circulante al finalizar	33	1
Indicadores		
Razón de congestión	1,04	1,03
Tasa de pendencia	3,5	2,9
Tasa de resolución	96,5	97,1

Expuesto de otra forma, los tribunales prácticamente dejaron de ser competentes en demandas de casación, conforme se demuestra de las cifras absolutas y de los resultados asociados a los indicadores de gestión judicial.

Finalmente, del trabajo finiquitado en casación durante el 2013, 12 procesos culminaron en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José y 22 en el del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), para el 35,3% y el 64,7% de los casos, en ese orden.

Tribunal	Casos Terminados		Porcentajes	
	2012	2013	2012	2013
Total	915	34	100,0	100,0
II Circuito San José	340	12	37,2	35,3
San Ramón	340	22	37,2	64,7
Cartago	160	0	17,5	0,0
Santa Cruz	75	0	8,2	0,0

Los principales motivos que ocasionaron el finiquito de estas 34 causas se relacionan con 18 recursos que se consideraron sin lugar (52,9%), con ocho declarados con lugar (23,5%) y tan sólo dos con lugar de manera parcial (5,9%), para la emisión de 28 votos de fondo; es decir, del 82,4% de la resolución total.

Tipo de Resolución	Casos Terminados			Casos Terminados	
	2012	2013		2012	2013
Total	915	34		100,0	100,0
Inadmisibles	107	0		11,7	0,0
Incompetencia en admisibilidad y fondo	23	0		2,5	0,0
Recursos de casación declarados sin lugar	326	18		35,6	52,9
Recursos de casación declarados con lugar	212	8		23,2	23,5
Recursos de casación parcialmente con lugar	30	2		3,3	5,9
Recursos de apelación declarados sin lugar	58	2		6,3	5,9
Recursos de apelación declarados con lugar	23	0		2,5	0,0
Recursos de apelación parcialmente con lugar	6	0		0,7	0,0
Recursos de revisión sin lugar	85	2		9,3	5,9
Recursos de revisión con lugar	15	1		1,6	2,9
Proceso de revisión parcialmente con lugar	2	0		0,2	0,0
Proceso de revisión rechazada	3	0		0,3	0,0
Proceso de revisión competencia definida	2	0		0,2	0,0
Proceso de revisión prórroga definida	4	0		0,4	0,0
Prórroga definida mantener prórroga	9	0		1,0	0,0
Otro tipo de resolución	10	1		1,1	2,9

Por último, a continuación se presenta el detalle de los ocho recursos de casación fallados con lugar en el presente año, todos terminados en la sede del Segundo Circuito Judicial de San José.

Tribunal	Recursos de Casación Con Lugar			Recursos de Casación Con Lugar	
	2012	2013		2012	2013
Absolutos	212	8		100,0	100,0
II Circuito San José	48	0		22,6	0,0
San Ramón	107	8		50,5	100,0
Cartago	39	0		18,4	0,0
Santa Cruz	18	0		8,5	0,0